



DECRETO ALCALDICIO N° 3617

AUTORIZA BINGO A LA JUNTA DE
VECINOS PATRIA NUEVA.

REQUINOA, 04 de Diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos **PATRIA NUEVA LOS BOLDOS**, para realizar **SHOW ARTISTICO**, el día Lunes 07 de Diciembre de 2015, en Ex - Escuela Marta León Vargas. Los fondos recaudados son para la navidad de los niños del sector.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos **PATRIA NUEVA LOS BOLDOS**, para realizar **SHOW ARTISTICO**, el día Lunes 07 de Diciembre de 2015, en Ex - Escuela Marta León Vargas, Los Boldos.

HORARIO : Desde las 20:30 horas a 24:00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Ana Luisa Rojas Moreno, C.I. [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Subcomisaría de Carabineros

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo